MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 514/2.010

Ciudad del Este, 21 de Mayo de 2.010

Señores
JR IMPRESIONES
RUC Nº 1065748-7
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 16/10 – Adquisición de Materiales de Artes Graficas, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6231 de fecha 20/05/10, ad - referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí 21-05-10.

JR IMPRESIONES

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 516/2.010

Ciudad del Este, 21 de Mayo de 2.010

Señores
GRASMILE IMPRENTE Y LIBRERIA
RUC Nº 2094906-5
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 16/10 – Adquisición de Materiales de Artes Graficas, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6231 de fecha 20/05/10, ad - referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido 24/05/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 515/2.010

Ciudad del Este, 21 de Mayo de 2.010

Señores
PAPYRU`S
RUC Nº 1160517-0
Tel.: 061 – 572.832
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 16/10 – Adquisición de Materiales de Artes Graficas, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 6231 de fecha 20/05/10, ad - referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

gráfica PAPYRUS
Con Visión de Futuro
Km.4 Supercarretera Tel/fax: (061) 572 832
Ciudad del Este - Paraguay
Nancy L. Gayoso de Páez
C.I. Nº 2.951.746